



Comunicado

Madrid, 22 de diciembre de 2021

En relación con varias noticias publicadas en medios de comunicación relativas al nuevo dispositivo de preseñalización V16 que se conectará con la plataforma de vehículo conectado DGT 3.0, la Dirección General de Tráfico hace las siguientes consideraciones:

- Aún no hay en el mercado dispositivos V16 conectados con la plataforma DGT 3.0, debido a que el proceso de certificación del mismo aún no se ha publicado. Los ciudadanos que adquieran un dispositivo con luz NO certificada y NO conectada, deben saber que tendrán que realizar una nueva compra de dicho dispositivo conectado con DGT 3.0 antes del 1 de enero de 2026 en que dicha conectividad será obligatoria.
- La DGT publicará en el mes de enero de 2022 el proceso por el que se procederá a la certificación de aquellas luces V16 que cumplan con las características de luminosidad y de conectividad.
- A partir de febrero, los fabricantes podrán acudir a los servicios técnicos responsables de la certificación para someter a sus prototipos a las pruebas definidas y comprobar que cumplen los requisitos necesarios.
- En todo caso, se está trabajando en la redacción de una modificación del Real Decreto 159/2021 -con la finalidad de que los productos que salgan al mercado sean de la mayor calidad posible- cuya entrada en vigor está prevista para el segundo semestre del próximo año, momento a partir del cual se podrá empezar a comercializar las V16 conectadas.
- La Dirección General de Tráfico publicará en su página web los dispositivos V16 que cumplen con los requerimientos prescritos para que el ciudadano sepa lo que compra.



- A partir del 1 de enero de 2026 será obligatorio llevar en el vehículo la señal V16 conectada. Hasta esa fecha los triángulos convivirán con las señales V16 no conectadas y con las V16 conectadas cuando éstas estén en el mercado.